



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-126408784-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Diciembre de 2021

Referencia: REG - EX-2021-100277849- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1806-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo en el RE-2021-100277574-APNDGD#MT y RE-2021-100277078-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2161/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.29 10:29:22 -03:00

Leonardo Javier Isa
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.29 10:29:22 -03:00

ACTA ACUERDO

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre 2021, se reúnen en la sede central de la Unión Ferroviaria, sita en Av. Independencia N° 2.880, la **UNIÓN FERROVIARIA**, representada en este acto por su Secretario General, el Sr. **Sergio Adrián Sasia**, con domicilio legal en Av. Independencia N° 2.880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el **DELEGADO DE UNION FERROVIARIA DEL TREN A LAS NUBES**, el Sr. **Oswaldo Crespo**, con domicilio legal en Mitre N° 695, Salta Capital (ambos en adelante el "SINDICATO"), y la sociedad del Estado **TREN A LAS NUBES SFTSE**, representada en este acto por su Presidente, **D. Jorge Sebastián Vidal Nasif**, con domicilio legal en calle Ameghino N° 660, ciudad de Salta (en adelante el "TAN"), ambas denominadas conjuntamente las "PARTES", convienen en celebrar la presente Acta Acuerdo, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que las PARTES consideran conveniente reunirse y firmar el presente ACTA ACUERDO a fin de actualizar las escalas salariales de los trabajadores de TAN representados por el SINDICATO, contenidas en el ANEXO A del Convenio Colectivo de Trabajo firmado entre las PARTES.

SEGUNDA: El TAN ofrece, y el SINDICATO acepta, aumentar en todas las categorías los sueldos básicos, las sumas no remunerativas y los viáticos percibidos por tales trabajadores de la siguiente manera:

- En un 4 % (cuatro enteros por ciento) a partir del día 1° de Octubre del 2021.
- En un 5 % (cinco enteros por ciento) a partir del día 1° de Noviembre del 2021.
- En un 6 % (seis enteros por ciento) a partir del día 1° de Diciembre del 2021

Todo ello de conformidad con los montos de las tablas que se adjunta a la presente como ANEXO A, aclarando que el porcentaje de aumento de los viáticos es aproximado.

TERCERA: Las PARTES se comprometen a continuar negociaciones.

Las PARTES acuerdan que la presente Acta Acuerdo será presentada ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para su homologación.

Se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre del 2021.


JORGE SEBASTIÁN VIDAL NASIF
PRESIDENTE
TREN A LAS NUBES SFTSE

Por el TAN


Crespo Oswaldo.

Por el SINDICATO



RE-2021-100277574-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-100277574-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Octubre de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.20 13:00:09 -03:00

FRANCISCO MAZZOLENI - 20339564427
en representación de
UNION FERROVIARIA - 30546707276

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.20 13:00:10 -03:00

ANEXO A

SALARIOS Y OTRAS BONIFICACIONES

TREN A LAS NUBES - UNIÓN FERROVIARIA

CATEGORÍA	BASICO AL 30/09/2021	NUEVO BASICO AL 01/10/2021	NUEVO BASICO AL 01/11/2021	NUEVO BASICO AL 01/12/2021
		4%	5%	6%
PEÓN	\$ 63.008,28	\$ 64.861,46	\$ 67.177,95	\$ 69.957,72
AYUDANTE	\$ 64.535,06	\$ 66.433,15	\$ 68.805,76	\$ 71.652,90
OFICIAL DE SEGUNDA	\$ 72.619,74	\$ 74.755,61	\$ 77.425,46	\$ 80.629,27
OFICIAL DE PRIMERA	\$ 79.205,87	\$ 81.535,45	\$ 84.447,43	\$ 87.941,81
BODEGUERO	\$ 64.535,06	\$ 66.433,15	\$ 68.805,76	\$ 71.652,90
ENCARGADO DE ALMACEN	\$ 79.205,87	\$ 81.535,45	\$ 84.447,43	\$ 87.941,81
OFICIAL CALIFICADO	\$ 95.028,90	\$ 97.823,87	\$ 101.317,58	\$ 105.510,03
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	\$ 112.930,84	\$ 116.252,34	\$ 120.404,20	\$ 125.386,45
AUXILIAR ASIST AL PASAJERO Y SERV. TUR	\$ 62.819,28	\$ 64.666,91	\$ 66.976,44	\$ 69.747,88
ASISTENTE AL PASAJERO Y SERV. TUR.	\$ 65.287,04	\$ 67.207,25	\$ 69.607,51	\$ 72.487,82
ENCARGADO DE AREA ATENCION AL PASAJERO Y SERV. TUR.	\$ 79.164,14	\$ 81.492,50	\$ 84.402,94	\$ 87.895,48
EXPENDEDOR DE BOLETOS AUXILIAR	\$ 62.819,28	\$ 64.666,91	\$ 66.976,44	\$ 69.747,88
EXPENDEDOR DE BOLETOS	\$ 65.287,04	\$ 67.207,25	\$ 69.607,51	\$ 72.487,82
ENCARGADO DE BOLETERIA	\$ 79.164,14	\$ 81.492,50	\$ 84.402,94	\$ 87.895,48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 62.819,28	\$ 64.666,91	\$ 66.976,44	\$ 69.747,88
ADMINISTRATIVO 2da	\$ 72.619,74	\$ 74.755,61	\$ 77.425,46	\$ 80.629,27
ADMINISTRATIVO 1ra	\$ 79.164,14	\$ 81.492,50	\$ 84.402,94	\$ 87.895,48

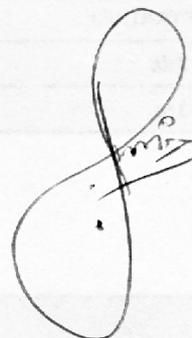
VIATICOS	VIATICOS AL 30/09/2021	VIATICOS AL 01/10/2021	VIATICOS AL 01/11/2021	VIATICOS AL 01/12/2021
		4%	5%	6%
VIÁTICO GENERAL	\$ 890,00	\$ 916,00	\$ 949,00	\$ 988,00
VIÁTICO PERNOCTE	\$ 3.264,00	\$ 3.360,00	\$ 3.480,00	\$ 3.624,00
VIÁTIVO ALMUERZO/CENA	\$ 576,00	\$ 593,00	\$ 614,00	\$ 640,00
VIÁTICO DESAYUNO/ MERIENDA	\$ 244,00	\$ 251,00	\$ 260,00	\$ 271,00

ACTA ACUERDO UNION FERROVIARIA

	SUMA NO REMUNERAT IVA AL 30/09/2021	VIATICOS AL	VIATICOS AL	VIATICOS AL
		01/10/2021	01/11/2021	01/12/2021
		4%	5%	6%
PEÓN	\$ 5.732,62	\$ 5.901,23	\$ 6.111,98	\$ 6.364,89
AYUDANTE	\$ 5.872,04	\$ 6.044,75	\$ 6.260,63	\$ 6.519,69
OFICIAL DE SEGUNDA	\$ 6.654,79	\$ 6.850,52	\$ 7.095,18	\$ 7.388,77
OFICIAL DE PRIMERA	\$ 7.437,72	\$ 7.656,48	\$ 7.929,92	\$ 8.258,06
BODEGUERO	\$ 5.872,04	\$ 6.044,75	\$ 6.260,63	\$ 6.519,69
ENCARGADO DE ALMACEN	\$ 7.437,72	\$ 7.656,48	\$ 7.929,92	\$ 8.258,06
OFICIAL CALIFICADO	\$ 9.786,44	\$ 10.074,28	\$ 10.434,07	\$ 10.865,83
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	\$ 12.526,67	\$ 12.895,10	\$ 13.355,64	\$ 13.908,29
AUXILIAR ASIST AL PASAJERO Y SERV. TUR	\$ 5.676,16	\$ 5.843,11	\$ 6.051,79	\$ 6.302,21
ASISTENTE AL PASAJERO Y SERV. TUR.	\$ 6.076,13	\$ 6.254,84	\$ 6.478,23	\$ 6.746,29
ENCARGADO DE AREA ATENCION AL PASAJERO Y SERV. TUR.	\$ 7.437,72	\$ 7.656,48	\$ 7.929,92	\$ 8.258,06
EXPENDEDOR DE BOLETOS AUXILIAR	\$ 5.676,16	\$ 5.843,11	\$ 6.051,79	\$ 6.302,21
EXPENDEDOR DE BOLETOS	\$ 6.076,13	\$ 6.254,84	\$ 6.478,23	\$ 6.746,29
ENCARGADO DE BOLETERIA	\$ 7.437,72	\$ 7.656,48	\$ 7.929,92	\$ 8.258,06
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 5.676,17	\$ 5.843,12	\$ 6.051,80	\$ 6.302,22
ADMINISTRATIVO 2da	\$ 6.654,78	\$ 6.850,51	\$ 7.095,17	\$ 7.388,76
ADMINISTRATIVO 1ra	\$ 7.437,72	\$ 7.656,48	\$ 7.929,92	\$ 8.258,06


 JORGE SEBASTIÁN VIDAL NASIF
 PRESIDENTE
 TREN A LAS NUBES SFTRE







República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-100277078-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Octubre de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.20 12:59:31 -03:00

FRANCISCO MAZZOLENI - 20339564427
en representación de
UNION FERROVIARIA - 30546707276

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.20 12:59:32 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1806-21 Acu 2161-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.